



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: Nro. 73001-31-05-001-2021-00081-00

Habiendo el Juzgado accedido a la petición del apoderado de la parte demandante en el sentido de aplazar la audiencia fijada para el pasado 12 de julio, el despacho fija como fecha de la diligencia de **02 de agosto a las 9:30 am**, se advierte que dado que es un proceso especial de fuero sindical, no se aceptarán nuevas postergaciones por lo que los apoderados que no puedan asistir deberán sustituir el poder que les fue conferido.

NOTIFÍQUESE

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 044 Hoy 15 de julio de 2021.
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria

Firmado Por:

**DANIEL CAMILO HERNANDEZ CAMARGO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91c72bbe33b84841713abda057086f3a1df4131f49d11883b22b8818314edf7e**

Documento generado en 14/07/2021 10:41:16 AM